

XII FESTIVAL REDCREAJOVEN



II CONCURSO MÚSICA ROCK **"LA RINCONADA REDCREAJOVEN"**

El área de Juventud del Ayuntamiento de La Rinconada convoca el II CONCURSO DE MÚSICA POP-ROCK "LA RINCONADA REDCREAJOVEN", en colaboración con la Asociación Cultural Káñamo Rock.

Desde el Área de Juventud se invita a participar de acuerdo con la siguiente normativa.

1. Objeto y Finalidad de la convocatoria:

El objetivo de la realización del Concurso es promocionar grupos de música joven (modalidades POP-ROCK), visibilizar la música rock en La Rinconada, generar un espacio de encuentro e intercambio entre músicos y músicas, fomentar el desarrollo personal y grupal a través de la creatividad y mostrar a la población en general la creación cultural de los/as jóvenes.

Pretendemos crear un ambiente festivo de colaboración y fomento de la creación cultural en el ámbito musical objeto del concurso, apoyando y animando al resto de grupos para potenciar más allá de la competitividad propia de un concurso, un sano ambiente joven donde prima la creación de sinergias en creación cultural.

2. Requisitos de los participantes:

Podrán participar en el concurso:

- 1.- Formaciones musicales integradas por al menos dos jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 35 años y residentes en España.
- 2.- En caso de presentación individual, jóvenes con edades comprendidas entre 14 y 35 años y residentes en España.

Tanto en caso de grupos como individual, no podrán tener discos editados ni contratos discográficos en vigor, aunque se aceptan trabajos autoeditados.

3. Convocatoria:

El plazo de presentación de obras se establece desde la publicación del extracto de las bases en el BOP hasta el 15 de noviembre del 2019.

La solicitud de participación se presentará, mediante el impreso formalizado correspondiente (anexo 1), debidamente cumplimentado y firmado, y se acompañará de fotocopia del DNI de todos los/as componentes del grupo. Además de un archivo digital o link de descarga de al menos dos temas del grupo. Esta documentación debe presentarse en: juventud@aytolarinconada.es.

4. Requisitos de las Obras:

Junto con la solicitud debe presentarse un enlace de descarga de los audios digitales de la maqueta, con dos temas que pueden ser propios o adaptaciones, e interpretados por el

XII FESTIVAL REDCREAJOVEN

grupo o bien un cd o archivo digital con los temas y las letras impresas. En caso de canciones en otra lengua distintas al castellano, deberá aportarse la traducción impresa.

Las letras de los temas interpretados en el concurso no podrán contener simbologías, de estilo ofensivo, contenido violento, obsceno, xenófobo, sexista o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas.

Las obras deberán transmitir mensajes en positivo que permitan la reflexión.

5. Jurado del Certamen y características a valorar:

El procedimiento de concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad.

El jurado estará presidido por la Sra. Delegada del Área de Juventud, dos empleados públicos del Ayuntamiento de La Rinconada y dos miembros de la Asociación Káñamo Rock.

Si el Jurado considerara que ninguna obra alcanzase la calidad suficiente puede declarar desierto el Concurso completo o algunos de los premios. Si lo considera oportuno se podrá otorgar una mención especial a los/las participantes locales y/o participantes femeninos.

La decisión del jurado es inapelable. Cualquier duda o vacío que pudiera surgir de la interpretación de las Bases será resuelto en su momento por el jurado. El Jurado se reserva el derecho de resolver todas las situaciones no contempladas en estas bases.

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación.

El procedimiento consta de 2 partes:

Fase de selección:

Un Jurado nombrado al efecto seleccionará entre las solicitudes presentadas conforme a la siguiente valoración:

- Composición: De 0 a 10 puntos
- Originalidad: De 0 a 10 puntos
- Letra: De 0 a 10 puntos

Fase final:

La puesta en escena por parte de los concursantes cuyo trabajo haya sido seleccionado tendrá lugar en el día establecido por el Jurado (30 de noviembre o 1 de diciembre), y será comunicado previamente a los seleccionados. Los grupos concursantes seleccionados deberán interpretar temas propios con una duración entre 20 y 30 minutos por grupo. La sonorización y organización de la final correrán a cargo de la organización del evento.

XII FESTIVAL REDCREAJOVEN

Los grupos que participen en la final deberán estar presentes en la prueba de sonido y montaje, y también en la zona de backstage, al menos, una hora antes del comienzo previsto de su actuación.

El Jurado se reunirá una vez finalizado el desarrollo del Festival para dictaminar los ganadores conforme a la siguiente valoración:

- Ejecución técnica: De 0 a 10 puntos
- Puesta en escena: De 0 a 10 puntos
- Calidad del repertorio presentado: De 0 a 10 puntos.

La puntuación obtenida en la Fase de Selección no se sumará a la Fase Final. Sólo será determinante para la elección de los ganadores, la puntuación obtenida en la Fase Final.

6. Premios:

El importe total del premio es de 1.000'00 € que se aplicará a la partida presupuestaria 0702-33720-48119 Concursos y Certámenes, del presupuesto de la Corporación para 2019.

Se establecen 2 premios:

- 1º premio: 600 € + obsequio conmemorativo
- 2º premio: 400 € + obsequio conmemorativo

Si el Jurado lo considera oportuno se podrá otorgar una mención especial a los/las participantes locales y/o participantes femeninos.

El Pago del premio se justificará con el acta de resultados del jurado, realizándose en días posteriores al desarrollo del Festival.

Estos premios están sometidos a una retención del 19%, según el artículo 101.7 de la LIRPF, ya que las Administraciones Públicas están obligadas a practicar retención o ingreso a cuenta sobre los premios cuya base de retención sea superior a 300,00 €, de acuerdo con el artículo 75.3.f del Reglamento de desarrollo del IRPF.

7. Otras consideraciones:

La organización aportará los equipos de música, escenarios y personal técnico de sonido. Y una batería a modo de "backline" (la batería consta de bombo, herrajes de platos, 2 toms, timbal base, ...). El resto de instrumentos, materiales, amplificadores, pantallas, tocadiscos,... lo aportarán las personas participantes. La organización asegura la sonorización para grupos de un máximo de seis componentes. Cualquier grupo de más de seis componentes deberá consultar con la organización su participación por cuestiones de

XII FESTIVAL REDCREAJOVEN

cobertura técnica. Los grupos concursantes deberán de estar presentes una hora antes de su actuación. La organización del concurso, se reserva el derecho de introducir posibles modificaciones en el desarrollo del mismo, si lo considera conveniente. La organización se reserva el derecho de utilización de las fotografías y filmaciones en video realizadas durante el concurso.

La organización estudiará la posibilidad de una ayuda monetaria para transporte a cada uno de los grupos participantes en la final que lo soliciten.

Los y las concursantes asumen la responsabilidad en caso de accidente o perjuicio intencionado de cualquier género a terceras personas, mientras están realizando la actividad, sin que ésta deba ser asumida en ningún caso por la organización de dicho evento. Los organizadores no son responsables de la pérdida, robo y/o deterioro de los bienes pertenecientes a los usuarios.

8. Información sobre Protección de Datos:

Las obras y datos personales pueden ser publicadas en cualquier medio conocido de comunicación y publicación.

8.1. Responsable del tratamiento de datos:

Ayuntamiento de La Rinconada (CIF 4108100A) – Plaza España 6 – 41309 La Rinconada (Sevilla). Tfno 955797000 – email: info@aytolarinconada.es

8.2. Finalidad del tratamiento de datos personales.

Gestionar y tramitar su solicitud de participación en el concurso, las comunicaciones necesarias con los participantes, así como realizar otros tratamientos de sus datos en los términos establecidos en las presentes bases. Sus datos identificativos (nombre, apellidos) se utilizarán y podrán ser publicados para la gestión de su participación en el concurso y garantizar la transparencia del concurso, en tablones, medios de comunicación y página web del Ayuntamiento. Sus datos serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión del evento. En el caso en que dé su consentimiento, sus datos se conservarán para enviarle información sobre las actividades y servicios del área de Juventud del Ayuntamiento de La Rinconada por cualquier medio, incluidos medios electrónicos, durante el tiempo en que se mantenga el consentimiento o no se oponga a ello. No se tomarán decisiones individuales automatizadas ni se elaborarán perfiles.

8.3. Derechos de imagen.

Los/as participantes autorizan expresamente y sin contraprestación económica al Ayuntamiento de La Rinconada para la reproducción, publicación, distribución, exhibición y proyección de su obra, actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria. La organización podrá grabar en audio y vídeo, así como fotografiar, todas las actividades que generen las diversas disciplinas artísticas

XII FESTIVAL REDCREAJOVEN

convocadas. Los participantes en este certamen aceptan que el Área de Juventud del Ayuntamiento de La Rinconada se reserve con fines no comerciales, tanto los derechos de imagen y reproducción de las actividades, como de los trabajos presentados.

**ORGANIZA: ÁREA DE JUVENTUD.
La Rinconada**

En La Rinconada a 4 de octubre de 2019
Mercedes Bueno Rodríguez

Delegada del Área de Juventud

NOMBRE: MERCEDES BUENO RODRIGUEZ
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de La Rinconada - <http://carpeta.larinconada.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 41309IDOC281D905BAB284BD44CAE

PUESTO DE TRABAJO: Delegada de Bienestar Social y Juventud.

FECHA DE FIRMA: 07/10/2019

HASH DEL CERTIFICADO: 054968B3C8APDF0E4F665DB50B82495A2A84BFC